

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 173 QUILLON, miércoles 16 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-199
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-212

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA.

RUT:76.628.610-0

LA SUMA DE \$:14.280 /

Y SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON ROVEEDOR IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE- MED LTDA.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTOS NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	сомо в	E INDICA
---------------	--------	----------

CUENTA 2152204005002

1110304

C.COSTO DENOMINACION

Material y Utiles Quirurgi

Banco Corpbanca - Fondos 5

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

F-17712

14.280 76628610-0

76628610-0

C-0

TOTALES :

14.280

14.280 -

14.280

MINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE U.T. EGRESO N° FECHA DE PAGO RECIBI CONFORME